



T.A. 178/23

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA OBRA PARA LA SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS PERSISTENTES NOTIFICADAS POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EN EL EDIFICIO SEDE DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, O.A., EN PASEO DE LA CASTELLANA 75 DE MADRID

En la Inspección Técnica de Edificios llevada a cabo el 31 de mayo de 2023 en el edificio sede de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (en adelante, OEPM) los servicios municipales del Ayuntamiento de Madrid han notificado deficiencias persistentes.

Para llevar a cabo la obra de subsanación de dichas deficiencias, obra considerada de conservación de acuerdo con la clasificación y definiciones recogidas en el art. 232 de la Ley 9/2017 de Contratos del sector público (LCSP), se contrató la redacción de una propuesta técnica y asistencia técnica durante la ejecución de la obra, así como un estudio básico de seguridad y salud, a Dña. Carlota Sainz Culebras, con NIF 02539397N.

Dichos documentos se incorporarán al expediente: "*Obra para la subsanación de las deficiencias persistentes notificadas por los servicios técnicos municipales del Ayuntamiento de Madrid, en el edificio sede de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., en Paseo de la Castellana 75 de Madrid*", con un presupuesto máximo de licitación de 92.017,83 € (NOVENTA Y DOS MIL DIECISIETE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS), IVA incluido, siendo el plazo máximo de ejecución para la finalización de la obra de 2 meses y medio desde el Acta de Inicio de Obra, sin perjuicio de la reducción de plazo que la adjudicataria pudiera ofertar

A la vista de lo anterior, la Dirección de la OEPM ACUERDA:

APROBAR el proyecto (remitido como propuesta técnica) de la *Obra para la subsanación de las deficiencias persistentes notificadas por los servicios técnicos municipales del Ayuntamiento de Madrid, en el edificio sede de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., en Paseo de la Castellana 75 de Madrid*, de conformidad con lo determinado en el artículo 231 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Madrid,
La Directora de la Oficina Española
de Patentes y Marcas, O.A.
(fecha y firma electrónicas)

Aida Fernández González

SR. SECRETARIO GENERAL DEL ORGANISMO.